

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	La Candelaria
Código del proyecto	2441
Nombre del proyecto	La candelaria camina hacia la prevención de violencias, autonomía y cuidado con enfoque de igualdad para las mujeres y familias
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"REDESCUBRIENDO EL CORAZÓN DE BOGOTÁ: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 12. Bogotá cuida a su gente			
Sector	MUJERES/INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cuidado de la vida	Dotación de Casas de igualdad	DOTACIÓN	Numero de casas de igualdad dotadas
	Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
	Cuidado de la vida	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
	Cuidado de la vida	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	PREVENCIÓN	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
No aplica (Encuentros ciudadanos	Proceso de prevención de violencias con enfoque diferencial, de derechos, poblacional, territorial y de género que contenga actividades como: -Visibilización y fortalecimiento de iniciativas comunitarias que atiendan y prevengan dichas problemáticas. -Formación en prevención de los diferentes tipos de violencia. -Fortalecimiento de programa para la prevención del ESCNNA en la localidad, -Promoción de rutas para la atención de los diferentes tipos de violencia	Se incorpora en el componente de prevención
No aplica (Encuentros ciudadanos	Acciones de prevención de violencia sexual y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	Se incorpora en el componente de prevención

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
Limitación en el alcance de los procesos implementados en prevención de violencias, promoción de la autonomía económica y cuidado para el bienestar de las mujeres y familias en la localidad de La Candelaria. De acuerdo con los resultados de La Línea Base de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el 2021 cerró con una tasa mayor de desempleo para las mujeres (18,2%) que para los hombres (14,2%) en Bogotá (OMEG, 2022). Así mismo el 22% de las encuestadas renunció a sus actividades laborales para dedicarse a labores de cuidado, siendo las mujeres casadas, pertenecientes a un estrato socioeconómico del 0 al 2, y ubicadas en el grupo etario que va de los 18 a los 28 años mayoritariamente decidieron abandonar sus trabajos como medida para desempeñarse en roles de cuidado (OMEG, 2022). En esa medida, y teniendo en cuenta que la independencia económica de la mujer es un factor clave en la disminución del ejercicio contra las mujeres (OMEG, 2024), la capital es escenario de una feminización del desempleo y del cuidado que incrementa los riesgos de vulneración de los Derechos de las Mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el doméstico. De hecho, aunque la desigualdad de género en las condiciones ocupacionales en La Candelaria se había venido reduciendo con anterioridad a la pandemia del Covid-19, el 2021 mostró una brecha de 2.4 puntos porcentuales que favorece a los empleados(a) doméstico(a) (OMEG, 2023a). Un año después, la Línea base reveló el estado de la brecha para la ciudad Bogotá (OMEG, 2023b): a diferencia de los hombres no cuidadores, quienes solamente dedican -en promedio- 1 hora y 49 minutos del cuidado, las mujeres cuidador emplean -en promedio- 11 horas y 45 minutos diarios al trabajo doméstico y al cuidado no remunerado. Se observa, entonces, que hay una diferencia en contra de las mujeres cuidadoras de, aproximadamente, 10 minutos. Esta brecha de tiempo dedicado a labores domésticas y de cuidado no remuneradas deja entrever la necesidad de diseñar y emplear en la ciudad no solamente estrategias de cuidado a las cuidadoras, sino también, acciones concretas que contrarresten las inequidades y desigualdades de género que nos plantea la actual división sexual del trabajo en Bogotá. Dichas inequidades y desigualdades de género adquirieron visibilidad notoria durante la pandemia del Covid-19. Así, por ejemplo, el confinamiento de las mujeres -niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores- a los espacios y labores del hogar ha procurado el binarismo de género, configuró durante la reciente emergencia sanitaria un incremento alarmante en los niveles de violencia intrafamiliar Bogotá y el resto del país. Esto último debido a la convivencia prolongada de las mujeres con los hombres en el espacio doméstico (Mayorga & Peña, 2021; OMEG, 2022). Referencias: - Mayorga, P., & Peña, A. (2021). Los problemas en salud mental: una pandemia anterior al coronavirus. Hojas De El Bosque, 8(13), 71–81. https://doi.org/10.18270/heb.v8i13.3483 - Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG (2022). Informe de resultados Línea Base de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2022/Infografias/Informe_de_resultados_Linea_Base_de_Politica_Publica_de_Mujeres_y_Equidad_de_Genero.pdf - Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG (2023a). Mujeres en las localidades y mujeres cuidadoras - La Candelaria. https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2024/L7_DL_LaCandelaria.pdf - Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG (2023b). Informe de resultados Línea Base de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/InformeResultados_LB_CUIDADO-2.pdf - Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG (2024). Resultados modelo estadístico de regresión lineal para la identificación de factores de riesgo y protección para la Violencia Intrafamiliar en Bogotá.
Antecedentes
En la localidad de La Candelaria, las mujeres cuidadoras desempeñan un papel central en la atención de familiares dependientes, incluyendo adultos mayores y niños. Sin embargo, su labor frecuentemente es invisibilizada y carece de reconocimiento. El estudio de Ciencia y Sociedad (2021) señala que la desigualdad en La Candelaria genera un entorno de estrés que afecta negativamente la salud física y mental de estas mujeres. La alta concentración de adultos mayores en la localidad incrementa las responsabilidades en las mujeres, quienes asumen estas responsabilidades en detrimento de su bienestar personal. A nivel distrital, el informe de la Secretaría Distrital de Integración Social (2020) destaca que las cuidadoras enfrentan múltiples barreras, incluyendo una carga emocional y física considerable, así como la ausencia de políticas específicas para reconocer y apoyar su labor.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 incluye iniciativas para capacitar a las cuidadoras en autocuidado y atención integral. Sin embargo, los resultados han sido limitados debido a la persistencia de desigualdades de género y específicas. Un estudio de la Fundación Mujeres por la Paz (2022) propone la creación de redes de apoyo y programas de formación continua como solución para enfrentar estos desafíos.

Mirando hacia el futuro, el Plan Distrital de Desarrollo 2025-2028 propone un enfoque integral que incluye el desarrollo de redes comunitarias y la promoción de entornos seguros para las cuidadoras, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La situación actual de la localidad de La Candelaria enfrenta múltiples desafíos que limitan el alcance y efectividad de los procesos implementados para prevenir las violencias, promover la autonomía económica y fortalecer el cuidado en sus comunidades, afectando especialmente a las mujeres, quienes desempeñan roles fundamentales en el cuidado y el sostenimiento económico familiar, pero enfrentan barreras significativas para acceder a recursos, oportunidades y espacios seguros.

1. Prevención de violencias

La violencia intrafamiliar y sexual sigue siendo una preocupación prioritaria en La Candelaria. Aunque los índices generales de casos reportados son menores en comparación con otras localidades de Bogotá, los patrones de violencia afectan a personas de todas las edades. En la localidad se identifican factores estructurales, como la desigualdad socioeconómica, el envejecimiento de la población y las dinámicas de desintegración familiar, que agravan esta situación. Los programas distritales destinados a la atención de la violencia no han logrado un impacto significativo debido a limitaciones en la cobertura y en el acceso efectivo de las víctimas a servicios integrales.

Diversas fuentes institucionales (SDIS, Medicina Legal, Secretaría de Salud, entre otras) evidencian una alta incidencia de violencias en el contexto familiar en Bogotá, con predominancia de la violencia psicológica, física y negligencia. Aunque los datos indican una tendencia a la baja, las cifras más recientes revelan que:

- Más de 138.000 personas fueron atendidas por comisarías en Bogotá en 2024, principalmente por situaciones de violencia en el contexto familiar.
- La mayoría de víctimas son mujeres (70%) y un número significativo son niñas, niños y adolescentes.
- La violencia psicológica representa el 77% de los casos en comisarías, seguida de la física (50.3%) y sexual (2.2%).
- Más de 51.000 casos de violencia en el contexto familiar fueron registrados por la Secretaría de Salud en 2024, con un aumento del 11.6% respecto al año anterior.
- En cuanto a violencia sexual, se reportaron 10.430 casos, de los cuales el 83% afectó a mujeres, especialmente entre 6 y 17 años.
- También se reportaron más de 700 activaciones de rutas de protección en servicios de infancia de SDIS, siendo la negligencia y la violencia física las más frecuentes.

Adicionalmente, aunque las cifras de maternidad y paternidad temprana muestran una tendencia a la baja, siguen siendo preocupantes: en 2024 se reportaron 172 nacimientos en niñas de 10 a 14 años y más de 4.300 en adolescentes de 15 a 19 años.

Para la localidad de La Candelaria, los datos del Observatorio de salud de Bogotá indican que, para el año 2024, si bien el número absoluto de casos de violencia física es menor en comparación con otras localidades más pobladas, la tasa por cada 100.000 habitantes es significativamente más alta debido a la baja densidad poblacional. Esto implica que el riesgo relativo para sus habitantes es significativo y demanda estrategias focalizadas de intervención comunitaria y familiar.

En materia de violencia sexual, la localidad también presenta un patrón similar: pocos casos en cifras absolutas, pero tasas elevadas cuando se ajustan a la población. Esto se traduce en una alerta sobre la vulnerabilidad específica de ciertos grupos de niñas, niños y adolescentes, que deben ser el centro de las acciones de prevención y atención.

Respecto a la tipología de la violencia sexual en La Candelaria, predominan los casos de abuso sexual y acoso, seguidos en menor proporción por acceso carnal violento. Estas modalidades suelen darse en entornos cercanos a la víctima, lo que dificulta la denuncia, el acceso a medidas de protección y las campañas de sensibilización que promuevan entornos seguros en la comunidad.

A partir de lo anterior, se determina como problema central la persistencia de dinámicas familiares basadas en el maltrato, la desigualdad y la desprotección, que generan situaciones de violencia en el contexto familiar y sexual, especialmente hacia mujeres y personas mayores, sin que existan suficientes procesos comunitarios sostenidos que promuevan el buen trato, la corresponsabilidad y la garantía de derechos en la localidad de La Candelaria. Esta afirmación, se justifica en los siguientes puntos:

- Las estadísticas muestran una alta incidencia de violencias al interior de los hogares, con expresiones físicas, psicológicas, sexuales y negligencia.
- Las víctimas más frecuentes son niñas, niños, adolescentes y mujeres, en especial en contextos de silencio, naturalización de la violencia o falta de redes de apoyo.
- La localidad de La Candelaria, a pesar de su reducido tamaño, presenta dinámicas de vulnerabilidad, convivencia compleja en viviendas compartidas, población flotante y brechas intergeneracionales que dificultan el desarrollo de relaciones protectoras.
- Existe una desconexión entre las rutas institucionales y las prácticas cotidianas de las familias, lo cual limita la prevención oportuna y la transformación de patrones violentos.
- La ausencia de espacios pedagógicos, reflexivos y comunitarios constantes dificulta que las personas reconozcan la violencia, identifiquen señales de alerta y accedan a las rutas de protección.

2. Promoción de la autonomía económica

Las mujeres en La Candelaria enfrentan obstáculos significativos para acceder a oportunidades de generación de ingresos y autonomía económica. Esto se debe, en gran medida, a la falta de programas adaptados a las características socioeconómicas y culturales de la localidad, así como a las responsabilidades de cuidado que limitan su participación en actividades productivas. Las iniciativas de capacitación y empleabilidad han tenido una cobertura limitada, dificultando el acceso de las mujeres a recursos que les permitan mejorar su calidad de vida y su autonomía económica.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Población de la localidad La Candelaria	3660,0	Localidad de la Candelaria	Personas	https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/la-candelaria

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Instituciones Universitarias	Cooperante	Colaborar con la institucionalidad privada o pública, en la divulgación de campañas orientadas a la prevención de violencias.	Establecer programas académicos orientados a la formación de líderes comunitarios en la prevención de violencias.
2	Comités de Participación (Comité U	Beneficiario	Articulación con otras instancias locales para desarrollar acciones en el marco de las políticas públicas.	Establecer herramientas enfocadas a garantizar las acciones orientadas en la implementación de acciones que contribuyan a mitigar la problemática planteada.
3	Ciudadanía	Beneficiario	Recibir los beneficios proporcionados en cada una de las propuestas a realizar.	Evaluación y seguimiento efectivo de los programas de justicia local y resolución de
4	Entidades Distritales	Cooperante	Garantizar el desarrollo equilibrado del proyecto de acuerdo con el sector	
			Continuando de las funciones u misionariedad	

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar estrategias de prevención de violencias, autonomía económica y cuidado con espacios de igualdad para el bienestar de las mujeres y familias de la localidad de La Candelaria.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	DOTACIÓN	Adecuar según las necesidades técnicas y logísticas una casa de igualdad
2	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Desarrollar estrategias de cuidado que vinculen a las mujeres cuidadoras.
3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidad de las mujeres de la Candelaria desde el ámbito de los derechos humanos y su autonomía económica
4	PREVENCIÓN	• Fomentar proceso de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual • Promover la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este proyecto busca prevenir la violencia en el contexto familiar y sexual, ofreciendo herramientas para crear entornos más seguros y respetuosos. También tiene como objetivo apoyar a mujeres cuidadoras, promoviendo su bienestar y fortaleciendo a través del ejercicio de sus derechos.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Además, se pretende dotar una Casa de Igualdad, un espacio destinado a promover la equidad de género y ofrecer apoyo a las mujeres en sus derechos y necesidades, creando un entorno de inclusión y empoderamiento para ellas.

COMPONENTE 1

Nombre	DOTACIÓN
--------	----------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Las Casas de Igualdad de Oportunidades son espacios de encuentro entre mujeres para el reconocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político. Son el espacio privilegiado para que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género llegue con presencia, acompañamiento y servicios a las mujeres diversas. El componente aclara, que la dotación de una cada de igual en la localidad de la Candelaria, involutra: -Dotación para la cualificación. En la implementación de acción asociadas con el ejercicio de los derechos de las mujeres, este tipo de dotación aporta para su cualificación, desde sus diferencias y diversidad, las herramientas necesarias para desarrollar sus conocimientos y habilidades en diversas áreas en los procesos de aprehensión y cualificación en múltiples saberes. - Dotación artística y cultural. Permite a las mujeres en sus diferencias y diversidad, fomentar sus procesos creativos, contando con los elementos para la elaboración de diferentes expresiones artísticas para sí mismas, o para el desarrollo de eventos conmemorativos o culturales, actividades de sensibilización y/o fortalecimiento. - Dotación de bienestar. Facilita a las mujeres en sus diferencias y diversidad, desarrollar diversas habilidades y promover su bienestar físico y emocional. - Dotación logística. Fomentan las actividades de sensibilización, empoderamiento, para asegurar espacios apropiados para la promoción de derechos. - Dotación tecnológica. Amplian el acceso a información y facilitan la creación de diversos espacios. Brindan oportunidades para acceder a información y desarrollar múltiples iniciativas. Ambientales • Las acciones deberán cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales. Siendo así, se fortalecerá la participación, representación e incidencia en el ámbito local y Distrital de las mujeres y sus organizaciones, grupos, redes y colectivos. • Además de visibilizar y difundir el trabajo, los logros alcanzados por las mujeres, así como los procesos organizativos desarrollados, teniendo en cuenta los Enfoques y los Derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios "	
2026	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios "	
2027	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios "	
2028	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios "	

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Población de la localidad de La Candelaria	18675	18675	18675	18675

05-Criterios de seleccón de la población beneficiaria

Criterios
Mujeres que demuestren la residencia en la Localidad de la Candelaria.

COMPONENTE 2

Nombre	ESTRATEGIAS DE CUIDADO
--------	------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La implementación de estrategias de cuidado para personas cuidadoras (que en su mayoría son mujeres), se logra a través de reconocer el cuidado como un trabajo y una necesidad que ubica a quienes lo ejercen como sujetas de derechos. El proyecto propende por desarrollar su autonomía física, económica, emocional y mental, así como el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades individuales y comunitarias, con el fin de promover las condiciones que permitan el ejercicio libre y consciente de sus derechos. De ahí que este componente se enfoca en apoyar iniciativas que buscan: 1) Implementar escenarios y/o procesos de respiro, bienestar físico, emocional y/o mental, que promuevan una oferta de autocuidado en lo local que contenga actividades de tipo artístico, cultural, deportivas o de recreación, que fomenten el reconocimiento de las labores de cuidado y la garantía de los derechos de las mujeres que los realizan. 2) Realizar procesos de capacitación, educación complementaria y/o formación titulada, que permitan el desarrollo de capacidades de las mujeres cuidadoras de la localidad, promoviendo la autonomía económica o generación de ingresos de acuerdo con sus necesidades y el tipo de cuidado que ejercen. 3) Implementar una estrategia pedagógica y de cambio cultural que, a través de herramientas de sensibilización, formación y comunicación, fomente la redistribución del trabajo no remunerado en hombres y mujeres de la localidad. 4) Desarrollar acciones que permitan la reducción del tiempo empleado en trabajos de cuidado para contribuir a la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras, coadyuvando al desarrollo de sus capacidades y a la redistribución del trabajo doméstico y del cuidado en los hogares. 5) Implementar acciones que promuevan el fortalecimiento y consolidación de organizaciones, grupos y redes de cuidado en la localidad, suscitando la corresponsabilidad en las labores de cuidado y el reconocimiento del cuidado comunitario. 6) Desarrollar acciones que faciliten y promuevan el acceso y conocimiento de las mujeres cuidadoras y sus familias a los servicios y estrategias distritales de cuidado.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Población de la localidad de La Grulla	260	260	260	260

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 3

Nombre

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres, se logra mediante las siguientes acciones para este componente: - Desarrollar procesos de formación, capacitación, visibilización y promoción desde la innovación social, para organizaciones, grupos, redes y mujeres en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local. - Desarrollar actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres y priorizadas por la PPMYEG. - Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres, diálogos de saberes, entre otros, que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres y la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, permitiendo la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus derechos. - Desarrollar procesos de formación, capacitación y promoción desde la innovación social, en planeación participativa con enfoque de género, que promuevan e incentiven la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones en la formulación, ejecución y seguimiento de presupuestos sensibles al género en el marco de los procesos de planeación local y distrital. - Propiciar la participación de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de control social en la formulación, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en el nivel local. - Realizar actividades que permitan la construcción, visibilización y promoción de la memoria histórica de los ejercicios de participación de las mujeres de la localidad, visibilizando hitos, procesos emblemáticos, logros y avances en la garantía de los Derechos de las Mujeres.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44609	Red de mujeres afro: hacia su autonomía económica	Diálogo Diferencial	La iniciativa busca consolidar el
2025	44611	Fortalecimiento de capacidades a proyectos artísticos	Diálogo Diferencial	La iniciativa se orienta a generar
2025	44615	Candelaria vista con ojos de mujer	Diálogo Diferencial	La iniciativa tiene por objeto
2025	44617	Tejiendo saberes y redes femeninas productivas candelarias	Diálogo Diferencial	La iniciativa procurará aportar a

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

Cantidad	
----------	--

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Población de la localidad de La Candelaria	260	260	260	260

05-Criterios de seleccón de la población beneficiaria

Criterios
Mujeres
Personas diversas LGBTIQ+
Las anteriores que demuestren las residencia en la Localidad de la Candelaria.

COMPONENTE 4

Nombre	PREVENCIÓN
--------	------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El presente componente se define como el conjunto de estrategias, acciones y procesos orientados a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de las siguientes Líneas: 1. Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual y promoción y garantía de derechos - Línea de acción A. Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual. Línea de acción B. Promoción y desarrollo de estrategias prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Línea de acción C. Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivo. 2. Orientación y asesoría familiar. 3. Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales. 4. Caracterización: estudio de índole esencialmente descriptiva, la cual puede recurrir a la consecución de datos cuantitativos y cualitativos con el objeto de aproximarse al conocimiento y comprensión de las estructuras, características, dinámicas, acontecimientos y experiencias asociadas a un objeto de interés. El objetivo es poder tener un horizonte y respuesta a las necesidades de las poblaciones en relación con las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención. En este sentido poder identificar en donde hacer énfasis para la formulación e implementación de futuros proyectos de inversión local, unificando esfuerzos y maximizando recursos en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local. 5. Seguimiento y evaluación del proyecto En tal sentido el componente comprende: 1. Desarrollar acciones e intervenciones de tipo artísticas, culturales, deportivas, de movilización social, entre otras, en el espacio público, para la resignificación y recuperación de espacios identificados como inseguros por las mujeres, que permita avanzar en la desnaturalización de las violencias ejercidas contra las mujeres y la transformación de los imaginarios y prejuicios que las sustentan. 2. Diseñar e implementar estrategias de espacios seguros en el ámbito local, que se ejecuten en aquellas zonas apartadas, de difícil acceso o con menor presencia institucional, y que tengan en cuenta la priorización de los puntos inseguros y los territorios que muestran más factores de riesgo para la ocurrencia de delitos contra las mujeres. 3. Implementar una estrategia de construcción y consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias. 4. Desarrollar actividades de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres, niños, jóvenes y adolescentes y priorizadas por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: •Día internacional de los derechos de las mujeres: 8 de marzo. •Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil: 25 de abril •Día de la niñez y la recreación: último sábado de abril. •Día del niño: 30 de abril •Celebración del Día de la familia: 15 de mayo. •Día internacional contra la homofobia, transfobia y la bifobia: 17 de mayo. •Día Internacional por la Educación No Sexista: 21 de junio •Día Internacional de la Planificación Familiar: 3 de agosto •Día nacional de la niñez y adolescencia indígena: 26 de agosto. •Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente (en el marco del Programa Distrital de Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Temprana): 3ª y 4ª semana de septiembre •Día Mundial de la Salud Sexual: 4 de septiembre. •Conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial en contra de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA: 23 de septiembre. •Día internacional de la niña: 11 de octubre.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el presupuesto del municipio de
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios"	
2026	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios"	
2027	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios"	
2028	Centro Historico	Localidad de La Candelaria "en todos sus barrios"	
		Barrio Centro Administrativo La Candelaria	

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Población de la localidad de La Candelaria	395	395	395	395

05-Criterios de seleccón de la población beneficiaria

Criterios
Niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, familias multigeneracionales y monoparentales, así como personas en condición de discapacidad, víctimas de

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Implementar estrategias de prevención de violencias, autonomía económica y cuidado con espacios de igualdad para el bienestar de las mujeres y familias de la localidad de La Candelaria.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

DOTACIÓN

Objetivo Específico				
Adecuar según las necesidades técnicas y logísticas una casa de igualdad				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Dotar 1 casa de igualdad	Numero de casas de igualdad dotadas	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Dotar 1 casa de igualdad	Mantener en funcionamiento el modelo de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en las 20 localidades, fortaleciendo la atención en los territorios	N/A	Política Publica del sector mujer - PPMYEG
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

ESTRATEGIAS DE CUIDADO

Objetivo Específico				
Desarrollar estrategias de cuidado que vinculen a las mujeres cuidadoras.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 1040 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Servicio de promoción de la garantía de derechos	1040
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 1040 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	N/A	N/A	Política Publica del sector mujer - PPMYEG
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Específico				
Fortalecer las capacidad de las mujeres de la Candelaria desde el ambito de los derechos humanosy su autonomía económica				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 1040 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	1040
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 1040 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía	Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y politico que aportan a la promoción y garantía de sus derechos	N/A	Política Publica del sector mujer - PPMYEG
2				
3				

OBJETIVO 4

Componente

PREVENCIÓN

Objetivo Específico				
• Fomentar proceso de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual • Promover la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 1580 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar	Numero de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Servicio de promoción de la garantía de derechos	1580
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 1580 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar	N/A	N/A	
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

			Costos (Cifras en pesos colombianos)		
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027
Dotar 1 casa de igualdad	DOTACIÓN	Dotación casa de la igualdad.	\$ 0	\$ 350.000.000	\$ 0
Vincular 1040 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	ACCIONES DE CUIDADO	\$ 316.076.097	\$ 337.900.000	\$ 372.000.000
		Personal Asociado	\$ 99.923.903	\$ 78.100.000	
Vincular 1040 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO.	\$ 346.916.837	\$ 329.230.000	\$ 383.000.000
		Personal Asociado	\$ 82.083.163	\$ 99.770.000	
Vincular 1580 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	PREVENCIÓN	ACCIONES DE PREVENCIÓN	\$ 274.967.649	\$ 230.350.000	\$ 277.000.000
		Personal Asociado	\$ 35.032.351	\$ 67.650.000	
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.155.000.000	\$ 1.493.000.000	\$ 1.032.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito					
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos
Objetivo General	Administrativos	Incumplimiento en el desarrollo de las acciones de prevención y promoción para cumplir con las	Moderado	Menor	Impacto sobre la meta proyectada
Productos	Administrativos	Deficiencias administrativas que no permitan la coordinación interinstitucional.	Probable	Moderado	Falta de articulación institucional para la ejecución del proyecto
Actividades	Administrativos	Manifestaciones de la ciudadanía en general por desconocimiento en los procesos de la entidad.	Probable	Menor	Impacto sobre la meta proyectada

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Empoderar de las mujeres de la localidad a través de procesos pedagógicos y formativos orientados, de un lado, a la adquisición de habilidades que les procuren estabilidad y autonomía socioeconómica; y, de otro lado, orientados a la adquisición de derechos humanos con perspectiva de género que las agencien en la exigibilidad de una vida libre de violencias.
Mejorar en la calidad de vida de las mujeres cuidadoras y de personas diversas de la localidad a través de capacitaciones teórico-prácticas orientadas a incrementar niveles de empleabilidad, procurar una adecuada gestión emocional y configurar i
Se espera que estas últimas se conviertan en espacios seguros donde las mujeres y las personas diversas puedan construir lazos de confianza y apoyo mutuo, y donde puedan ejercer, libremente, deliberaciones y actos ciudadanos que les dignifi
Generar condiciones de posibilidad para hacer efectiva, a partir de acciones territoriales y comunitarias, la identificación, prevención y erradicación de la violencia familiar y sexual, así como también, de las prácticas, representaciones, discursos y m
hoy, justifican, naturalizan y legitiman este tipo de agresiones que afectan, mayoritariamente, a mujeres, niñas, niños y jóvenes.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	JENNY LILIANA CAMACHO ANGEL	Correo electrónico:	jenny.camacho@gobi
Operador (SEGPLAN):	DIEGO FERNANDO BATERO MANSO	Correo electrónico:	diego.batero@gobier
Responsable del proyecto:	Miguel Mateo Rodríguez Buenaventura	Correo electrónico:	jenny.camacho@gobi

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	15/11/2024	Elaboración DTS
2	16/03/2025	Actualización DTS
3	15/04/2025	Actualización DTS:
4	30/04/2025	# 04. Situación actual y unidad de medida: Se ajusto la población a la sumatoria de ka
5	17/07/2025	Actualización flujo financiero POAI 2025 y 2026
6	8/09/2025	Actualización de población
7	9/11/2025	Actualización flujo financiero
8	2/01/2026	Actualización flujo financiero POAI 2025 y 2026

[illegible]

la falta de estrategias	
fortalecer la cohesión social	
iniduales. Esta problemática	
fominantemente a mujeres y ados a la prevención y	
factores individuales como el	
9 años.	
da 100.000 habitantes resulta	
os, especialmente mujeres,	
exige fortalecer las rutas de	
niñas, niños, adolescentes, s criterios:	
ctoras.	
ómicas de la localidad y a las alidad de vida y la de sus	



100

100

100









2028
\$ 0
\$ 382.000.000
\$ 394.000.000
\$ 285.000.000
\$ 1.061.000.000
\$ 4.741.000.000



Medidas de mitigación
Mesas de trabajo se desguimiento a proyectos
Diseñar e implementar estrategias de coordinacion interinstitucional
mesas de trabajo y
Sensibilización en torno a
preservación natural



de conocimientos en materia
redes de apoyo comunitarias
quien
entidades que, al día de



ernobogota.gov.co
obogota.gov.co
ernobogota.gov.co



